

**EDUARDO GIORLANDINI
RODOLFO CAPON FILAS**

**DICCIONARIO
DE
DERECHO SOCIAL**

DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**RELACIONES COLECTIVAS
PROFESIONALES**



**RUBINZAL-CULZONI
EDITORES**

EDUARDO GIORLANDINI – RODOLFO CAPON FILAS

DICCIONARIO DE DERECHO SOCIAL

DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**RELACIONES COLECTIVAS
PROFESIONALES**

RUBINZAL – CULZONI

EDITORES

Avda. Freyre 3470/80 – 3000 Santa Fe – República Argentina

ISBN 950-727-013-2

QUEDA HECHO EL DEPOSITO QUE DISPONE LA LEY 11.723

IMPRESO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Eduardo Giorlandini

Profesor Asociado Ordinario a cargo de la Cátedra y del Centro de Estudios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Universidad Nacional del Sur. Dirige el Grupo de Investigación Permanente sobre Trabajo Humano y el Seminario en dicha Universidad. Profesor en la Universidad Tecnológica Nacional y en la Escuela de Servicio Social.

Rodolfo Ernesto Capón Filas

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Juez en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Docente en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y en el INCASUR (Instituto Internacional de Estudios y Capacitación Social del Cono Sur). Colaborador del CIAS (Centro de Investigación y Acción Social). Consultor externo del CIAT (Centro Interamericano de Administración del Trabajo) OIT, Lima.

COLABORADORES

Daniel Tomás Acroglano. Abogado. Relator judicial.

Carmelo Affatato. Sindicalista. UOM (Unión Obrera Metalúrgica) seccional La Matanza.

Juan Carlos Aguiar. Sindicalista. ATE (Asociación de Trabajadores del Estado).

Román Alborno. Político. Director del IDEP (Instituto del Estado y la Participación) de ATE.

Andrés Álvarez. Abogado. Asesor sindical. Ex docente (UBA).

Eduardo Oscar Álvarez. Funcionario Judicial. Docente en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Horacio Álvarez. Contador. Docente (Universidad Nacional de Lomas de Zamora).

Horacio Darío Amaya. Abogado. Relator judicial.

Alberto Andrade. Coordinador de la Licenciatura en Relaciones Laborales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Lomas de Zamora.

Carlos C. Aronna. Juez del Trabajo.

Clotilde Sonia P. de Averbuj. Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo del Chaco.

Enrique Carlos Basualdo. Abogado.

Delfor Edgardo Benítez. Juez en la Cámara del Trabajo de San Juan. Docente (Universidad Católica de Cuyo).

Alberto L. Bialakowsky. Sociólogo (UBA). Maestría en Ciencias Sociales (FLACSO). Investigador en el Instituto de Sociología (UBA). Docente (UBA). Colaborador del INCASUR.

Mauricio Birgin. Doctor en Derecho (UBA); ex docente (UBA); Director de la revista "Derecho Laboral".

María de las Mercedes Blanc de Arabel. Juez en la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba. Docente (Universidad Nacional de Córdoba).

Aníbal Roberto Bocchio. Abogado sindical.

José Luis Bottini. Abogado. Asesor laboral de la Municipalidad de Cnel. Pringles (Pcia. de Buenos Aires).

Walter Neil Bühler. Abogado. Docente. Funcionario público en el área del Trabajo.

Eriberto A. Bussi. Abogado. Asesor sindical. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo, Santa Fe. Profesor titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL.

José Toribio Caballero. Secretario General de la Seccional La Pampa del SMATA (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor).

Manuel José L. Candelerero. Abogado. Docente (Universidad Nacional de San Juan y Universidad Católica de Cuyo).

Mario José Capón Filas. Abogado. Docente (Universidad Nacional de Rosario). Ex Juez en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Juan Pablo Capón Filas. Estudiante (Universidad Tecnológica Nacional).

Alfredo Jorge Carazo. Secretario General de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa.

Leopoldo Carranza. Ingeniero mecánico y aeronáutico (Universidad Nacional de Córdoba). Director del Laboratorio de Inteligencia Artificial de la Universidad CAECE y Coordinador Académico del Master en Ciencias de la Computación, Orientación, Inteligencia Artificial de esa Universidad. Docente (Universidad de Buenos Aires, Universidad de Belgrano y de la Universidad CAECE). Ex docente de la Universidad de Córdoba y Universidad Tecnológica Nacional.

Olga Castillejos de Arias. Abogada. Docente (Universidad de Mendoza).

José Dionisio Castro. Juez de la Cámara del Trabajo de San Juan.

Antonio R. Castro Lechtaler. Ingeniero electrónico. Licenciado en Análisis de Sistemas. Docente (Universidad Tecnológica Argentina). Presidente de la Federación Latinoamericana de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones. Asesor del Centro Latinoamericano de Matemática e Informática (CONICET - UNESCO). Ex decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad del Centro.

Luis Cazabán. Sindicalista. Asociación Bancaria. Equipo de Pastoral Social, San Rafael, Mendoza.

Carlos Clerc. Abogado. Secretario académico. Facultad de Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Lomas de Zamora).

Juan Angel Confalonieri (h). Abogado. Docente (Universidad Nacional de Buenos Aires).

Héctor G. Cordone. Profesor de Historia (UBA). Doctor en Historia y Sociología del Trabajo (Universidad de París I, Pantebon - Sorbonne). Miembro del CEIL del CONICET. Docente (UBA).

Ricardo Cornaglia. Abogado. Diputado de la Nación. Director del Instituto de Derecho Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Luis Roberto Coronel. Abogado. Asesor laboral de sindicatos. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Néstor T. Corté, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Docente (Universidad Nacional del Litoral y Universidad Católica de Santa Fe). Asociación Argentina de Derecho del Trabajo (filial Santa Fe).

Luiz Arthur Correa Dornelles. Economista. Docente (Universidad de Río Grande, Brasil). Miembro del Centro Latinoamericano de Prospectiva Social.

Alicia Crescini. Educadora. Docente (INCASUR).

Carlos Custer. Graduado en Ciencias del Trabajo. Secretario de Prensa de ATE. Miembro de la Comisión Episcopal de Justicia y Paz. Director de la Oficina de la CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores) para el Cono Sur.

Bernabé Lino Chirinos. Juez del Trabajo (Capital Federal). Colaborador del CIAS (Centro de Investigación y Acción Social). Docente (Universidades de Morón y del Salvador).

Mario De Almeida. Abogado. Colaborador del CIAS (Centro de Investigación y Acción Social) y del Equipo Episcopal de Pastoral Social.

Víctor De Gennaro. Secretario General de ATE.

Manuel Alberto Delfico. Sindicalista. Periodista. Ex Secretario de Prensa del Sindicato de Luz y Fuerza, Capital. Ex Director de la revista "Dinamis". Ex vicepresidente del Consejo Asesor de la Fundación Bariloche.

Jorge Difrieri. Doctor en Ciencias Jurídicas. Licenciado en Economía. Director del CIAT (Centro Interamericano de Administración del Trabajo) OIT, Lima.

Alfredo Di Pacce. Educador de Adultos. Docente (INCASUR).

Angel Francisco Di Paola. Abogado. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Adolfo M. Domiján. Abogado. Profesor universitario. Asesor de sindicatos. Miembro del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Sur Argentino.

Antonio O. Donini. Doctor en Ciencias Sociales, especializado en Sociología (Universidad de Roma). Colaborador del CIAS. Ex docente de la Universidad de California, campus Stanislaio. Docente (UBA).

Ramón Ermácora. Director de Formación Social de AATRA (Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines). Subdirector del INCASUR.

Ada Eroles. Psicóloga. Docente (U. de Belgrano).

Carlos Eroles. Asistente social. Coordinador de la Comisión Nacional de Política de Población y Familia.

Néstor Alberto Fasciolo. Funcionario judicial. Docente (Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad de Morón).

Isaías Feldman. Doctor en Ciencias Jurídicas. Ex juez del Trabajo. Ex juez en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Isidro. Ex docente (Universidad Nacional de Buenos Aires)

Reginald Felker. Abogado. Presidente de la Asociación Brasileira de Abogados Laboralistas. Docente (Universidad Federal de Río Grande, Porto Alegre, Brasil).

Emilio Fernández. Licenciado. Asistente social. Concejal municipal. Funcionario judicial.

Juan Carlos Fernández Madrid. Juez en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo. Docente (Universidad Nacional de Buenos Aires, Universidad de Belgrano).

Alfredo Ferraresi. Secretario General adjunto de ADEF (Asociación de Empleados de Farmacia). Asesor Laboral del CESNI (Centro de Estudios Nacionales e Internacionales). Consejero Latinoamericano de la FETRALCOS (Federación de Trabajadores Latinoamericanos del Comercio, Oficinas y Similares).

Mario Alejandro Ferrari. Abogado laboralista.

Norma Beatriz Figueroa. Abogada. Miembro del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Sur Argentino.

Luis María Filomeno. Abogado especializado en Derecho Laboral.

Elisa Finocchietto. Abogada. Funcionaria judicial.

Marnio Fortes de Barros. Abogado. Asesor sindical. Vicepresidente de la Asociación Brasileira de Abogados Laboralistas. Secretario de la Coordinadora Latinoamericana de Abogados Laboralistas.

Carlos Gaitán. Sindicalista. Obreros Navales.

Napoleón Eugenio Galarza. Abogado. Asesor sindical. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo, Rosario.

Roberto García Martínez. Abogado. Asesor sindical. Docente (Universidad de Belgrano - UBA).

Miguel Gazzera. Sindicalista. STIPA (Sindicato de Trabajadores de la Industria de Pastas Alimenticias). Secretario del CCAS (Consejo Coordinador Argentino Sindical). Miembro de la Comisión Episcopal de Justicia y Paz.

Liana Vilma Giorlandini. Licenciada y profesora de Historia.

Florencio Miguel González. Sindicalista. Centro de Empleados de Comercio (Zona Oeste). Secretario de Acción Social de C. G. T., Seccional La Matanza.

Mirta G. González Burbridge. Abogada. Funcionaria judicial.

Juan Sebastián Gumucio Rivas. Abogado. Asesor Sindical. Presidente de la Asociación de Abogados Laboralistas de Chile. Presidente de la Coordinadora Latinoamericana de Abogados Laboralistas.

Bernardo Heguilén. Médico laboralista.

Enrique Herrera. Doctor en Derecho. Docente (UBA).

Juan Carlos Herrera. Licenciado en Ciencias Políticas. Vicepresidente de FUNDECO (Fundación de Estudios Contemporáneos). Ex director de Investigaciones de la UTAL (Universidad de los Trabajadores de América Latina).

Manfred Huber. Delegado de la Fundación Konrad Adenauer para América Latina.

Mónica Ivani. Abogada. Centro Latinoamericano de Prospectiva Social.

Ana Kloter. Abogada. Asesora de trabajadores. Colegio de Abogados de Morón.

Jorge Beltrán Laguyas. Asesor sindical. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo (Mar del Plata).

Vivian Laurent. Licenciada y profesora de Historia. Investigadora de la Universidad Nacional del Sur.

Abdón Alberto Layún. Abogado. Asesor sindical. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo (filial Córdoba).

Camel Rubén Layún. Abogado. Asesor sindical. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo (filial Córdoba).

Máximo Alberto Levi. Abogado de sindicatos.

Nélida Link. Asistente Social. Dirigente sindical (municipales).

Cristina López. Abogada. Asesora sindical.

Guillermo A. F. López. Abogado. Asesor sindical. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo. Docente UBA.

Ricardo Lorenzetti. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Asesor sindical. Docente (Universidad Nacional del Litoral).

Claudio Lozano. Sindicalista. ATE.

Carlos H. Luparia. Doctor en Ciencias Jurídicas. Asesor de sindicatos. Miembro del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Sur Argentino.

Margarita Llambías. Licenciada en Ciencias Políticas. Master en Ciencias Sociales.

Alberto Emilio Maguid. Secretario General de U. P. C. N. seccional Santa Fe. Secretario de Relaciones Internacionales del Consejo Directivo Nacional de U. P. C. N. Miembro del Consejo Ejecutivo de la I. S. P. por América Latina.

Dora Martínez. Abogada, ex funcionaria de la justicia nacional.

Héctor Neri Martínez. Economista. Docente (Universidad Nacional de La Pampa).

Emilio Máspero. Secretario General de la CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores).

Miguel Angel Maza. Juez del Tribunal del Trabajo de Zárate (pcia. de Buenos Aires). Docente (UBA, Universidad Tecnológica Nacional Regional Delta).

Carlos Alberto Méndez. Licenciado en Administración de Empresas. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Lomas de Zamora).

Pedro Pablo Mendizábal. Abogado sindical. Docente (Universidad Nacional de Córdoba).

Eduardo Mezio. Abogado. Docente libre (Universidad Nacional de Rosario).

Horacio Moavro. Abogado. Licenciado en Integración Económica. Ex docente de la Universidad Central de Venezuela.

Alfredo Montoya Melgar. Doctor en Derecho. Catedrático (U. de Murcia, España).

Rodrigo Morales Ortega. Abogado. Asesor sindical. Secretario de la Asociación de Abogados Laboralistas de Chile.

Néstor Morani. Contador, Jefe de Relaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo de la Nación (Delegación Bahía Blanca), docente universitario (Derecho Laboral).

Oscar Rubén Moreno. Abogado. Licenciado en Sociología. Becario del CEIL (Centro de Estudios e Investigaciones Laborales) del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Asesor del Servicio Paz y Justicia.

Jorge Oscar Morresi. Abogado. Docente en Derecho del Trabajo.

Horacio Mujica. Secretario General de ADEF (Asociación Argentina de Empleados de Farmacia).

Stella Maris Nadal. Doctora en Derecho. CEIL del CONICET. Realiza investigaciones en la zona rural del Chaco.

Julio César Neffa. Licenciado en Economía Política. Doctor en Economía del Trabajo. Experto consultor de la OIT en condiciones de trabajo. Investigador del CNRS, Francia. Responsable del Área de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales del Trabajo, de la Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica. Docente (Universidad Nacional de Buenos Aires). CEIL del CONICET.

Oscar Ramón Nocetti. Licenciado en Filosofía. Docente (Universidad Nacional de La Pampa). Secretario universitario de la Asociación Gremial de Docentes de La Pampa (adherida a CTERA).

Marta Novick. Socióloga. Miembro de la carrera de Investigador científico del CONICET en el CEIL. Consultora de la OIT. Coordinadora del grupo CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) en Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Docente (UBA).

Alvaro Orsatti. Economista. Consultor de la OIT, de la CEPAL, de la OEA. Docente (Universidad Nacional de Buenos Aires, Universidad del Salvador).

Mirta E. Panero de Pesino. Abogada. Docente (Universidad Nacional de Lomas de Zamora).

Alicia Peirano de Barbieri. Licenciada en Administración (U. N. La Plata). Licenciada en Ciencias del Trabajo (U. Libre de Bruselas). Profesional de la carrera de Investigador del CONICET en el CEIL. Docente (UBA).

Benito Pérez. Abogado. Doctor en Ciencias Jurídico-Sociales. Profesor Emérito de Universidades nacionales y extranjeras. Publicista. Investigador.

Alfredo Pérez Alfaro. Doctor en Ciencias Económicas. Consultor informático.

Mariano Pérez Alfaro. Estudiante (U. Tecnológica Nacional).

Oscar Pereyra Dulbeco. Abogado. Relator judicial.

Eduardo Perugini. Juez en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Arturo Pesino. Funcionario judicial. Docente (Universidad Nacional de Lomas de Zamora).

Nélida Eva Pessi. Docente.

Raúl Pessi. Asistente Social. Docente. Ex asesor legislativo.

Jorge Raúl Pezzutti. Abogado laboralista.

Galo Pochelú. Educador. Director de INCASUR.

Elsa Porta. Abogada. Funcionaria judicial.

Luis Aníbal Raffaghelli. Abogado de sindicatos. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Sur Argentino.

Aldo Ramacciotti. Abogado. Asesor sindical. Colaborador de la Vicaría de Pastoral Obrera (Santiago de Chile). Director del INCASUR (Chile).

Héctor Recalde. Abogado. Asesor sindical. Presidente de la asociación de Abogados Laboralistas. Secretario de la Coordinadora Latinoamericana de Abogados Laboralistas.

Jorge Rendón Vázquez. Doctor en Ciencias Jurídicas. Docente (Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú).

Héctor F. Repposi. Ingeniero. Ex docente (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Córdoba). Director del Simposium de Productividad Industrial y miembro del Consejo Académico de Usuaría '87.

Noemí Rial. Abogada. Asesora sindical. Docente (Universidad Nacional de Buenos Aires).

Pedro Riso. Sindicalista. Secretario General de la Federación Latinoamericana de Trabajadores Bancarios y del Seguro (FELATRABS). Delegado de base del Banco Nacional de Desarrollo. Ex miembro del Consejo Directivo de la Asociación Bancaria.

Enrique Rodríguez. Abogado. Asesor de la Confederación General del Trabajo. Asesor de la Comisión de Legislación del Trabajo y Previsión Social del Senado de la Nación. Docente (Universidad Nacional de Buenos Aires).

José Rodríguez. Secretario General del SMATA.

Néstor Rodríguez Brunengo. Doctor en Ciencias Jurídicas. Asesor sindical. Docente (Universidad Nacional de Lomas de Zamora).

Oscar Vicente Romero. Secretario General del Sindicato de Empleadores Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina (SETIA), Luján. Miembro del Secretariado Nacional del SETIA. Ex Delegado Regional de la CGT Luján. Miembro del Secretariado de la CGT Regional Luján (para su normalización).

Rodolfo R. Romero. Abogado. Subsecretario de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Acción Social de Río Negro.

María Elvira Rosón. Relatora judicial.

Alvaro Daniel Ruiz. Abogado. Asesor sindical. Docente (UBA).

Honorio Sánchez Aguilar. Abogado de sindicatos.

Isaac Sandoval Rodríguez. Doctor en Derecho. Asesor sindical en Bolivia. Docente universitario.

Raúl Fernando Santos. Abogado. Subsecretaría de Trabajo, Río Negro.

Jorge Schröder Olivera. Abogado. Asesor sindical. Docente (Universidad Nacional de Lomas de Zamora).

Jorge E. Secondi. Juez del Trabajo.

Alejandro Aníbal Segura. Abogado. Miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, delegación San Fernando. Docente (Universidad Nacional de Lomas de Zamora).

Julio César Simón. Abogado. Asesor sindical. Docente (UBA).

Carlos Simonelli. Juez del Trabajo (Corrientes). Docente (U. N. del Nordeste).

Ricardo Siniscalchi. Abogado. Asesor sindical. Asesor de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación. Ex juez en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Eduardo Siri. Juez en la Cámara de Apelaciones del Trabajo del Chaco.

Luis Pablo Slavin. Abogado. Docente.

Eduardo Somoza. Funcionario judicial.

Juan Antonio Sosa. Abogado. Asociación de Abogados Laboralistas. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo. Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Enrique H. J. Soulhé. Abogado. Asociación Argentina del Derecho del Trabajo (filial Chaco). Docente (Universidad Nacional del Nordeste).

Dora Eva Temis. Funcionaria judicial.

Angélica LL. C. de Teruel. Juez en la Cámara del Trabajo de Mendoza. Docente (Universidad Nacional de Cuyo).

Carlos Alberto Tomassino. Licenciado en Sistemas (UTN). Docente (Universidad Tecnológica Nacional, Regional Buenos Aires), ex docente (Consejo Federal de Inversiones, Instituto Nacional de la Administración Pública, Universidad del Centro). Consultor en Recursos Humanos en Informática.

Horacio N. J. Vaccari. Abogado. Juez en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Docente (Universidad Nacional de Buenos Aires).

Alberto Juan Vercesi. Asistente de docencia. Departamento de Economía. Universidad Nacional del Sur. Cátedra: Historia del Pensamiento Económico y seminario sobre "Economía Marxista".

Osvaldo A. Verón. Juez en la Cámara de Apelaciones del Trabajo del Cnaco.

Antonio Werner. Médico del trabajo, secretario de la Sociedad Científica de Medicina. Laboralista de la provincia de Buenos Aires.

Marcela Yacub. Abogada. Asesora sindical.

Oscar Zas. Funcionario judicial.

INDICE GENERAL

NOMINA DE COLABORADORES	5
-------------------------------	---

INDICE DE VOCES

ABUSO DE LA ACCION DIRECTA ...	15	AUTONOMIA SECTORIAL	47
ACCION DIRECTA	16	BENEFICIOS SOCIALES	49
ACUERDO	17	BIEN COMUN	49
ACUERDO DE EMPRESA	20	BIENESTAR	51
ACUERDO DE SOLIDARIDAD	20	BOICOT	53
ACUERDO MARCO	21	BURGUESIA	54
ADMINISTRACION	21		
ADQUISICION	22	CAMBIO SOCIAL	59
AFILIACION	22	CAPITALISMO PERIFERICO	59
AFILIADO	25	CARGA DE TRABAJO	60
AGRUPACION	26	CATEGORIA	63
ALERTA	26	CENTRALES SINDICALES ARGENTI- NAS	63
ALIENACION	27	CIVILIZACION SOLIDARIA	69
AMBIENTE DE TRABAJO	27	CLAUSULAS	70
AMBITO	29	COGESTION	73
ANALOGIA	29	COMISION INTERNA	78
ANOMIA	33	COMUNICACION SOCIAL	78
ANTIGÜEDAD	34	CONCERTACION	81
ANTROPOLOGIA INDUSTRIAL	34	CONCIENCIA SOCIAL	83
ARBITRAJE	34	CONCILIACION	85
ARMONIZACION	35	CONDICIONES Y MEDIO AMBIEN- TE DE TRABAJO	86
ASAMBLEA	36	CONDUCCION Y CUPULA SINDICAL	87
ASOCIACION	37	CONFEDERACION	88
ASOCIACION DE EMPRESARIOS	40		
AUTOGESTION	41		
AUTONOMIA	47		

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (C. G. T.)	89	DISCIPLINA	146
CONFLICTO LABORAL	90	ECOLOGIA	147
CONSEJO DE EMPRESA	94	ECOLOGIA LABORAL	147
CONSEJO DIRECTIVO	94	ECONOMIA	147
CONSEJO MIXTO DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	96	EMPLEO PUBLICO	150
CONSEJO TRIPARTITO DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	96	EMPRESARIADO	153
CONSTITUCION	97	EMPRESARIO	153
CONSTITUCIONALISMO	98	EMPRESARIO INDIRECTO	157
CONSULTA	99	ENCUADRAMIENTO CONVENCIONAL	158
CONTENIDO DEL CONVENIO COLECTIVO	99	ENCUADRAMIENTO SINDICAL	159
CONTRACOERCION	102	ENTROPIA	159
CONTRALOR	102	ESTABILIDAD	160
CONTRIBUCION	103	ESTADO	161
CONTROL	103	ESTANFLACION	162
CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL	104	ESTATUTO	162
CONVENIO COLECTIVO	107	EXPULSION	162
CONVENIO DE EMPRESA	109	FEDERACION	163
CRISIS DEL DERECHO DEL TRABAJO	109	FINANCIACION	163
CRISIS LATINOAMERICANA	113	FONDOS DE SOLIDARIDAD	164
CUADRO SINDICAL	119	FUNCION DE LA NEGOCIACION COLECTIVA	164
CUERPO DE DELEGADOS	121	FUNCIONES DEL DELEGADO	166
CUERPOS ORGANICOS	122	FUNDAMENTO	167
CUESTION SOCIAL	123	GREMIO	169
DEBIDO PROCESO	125	GRUPO	169
DECLARACION DE ILEGALIDAD	125	HISTORIA DE LA NEGOCIACION COLECTIVA	171
DELEGADO	127	HOMOLOGACION	176
DELEGADOS DE PERSONAL	128	HORIZONTALIDAD	178
DEMOCRACIA INTERNA	132	HUELGA	179
DENOMINACION	133	HUELGA DE CONTENIDO POLITICO	181
DEPOSITO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES	133	IDEA FUERZA	185
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	135	IMPACTOS SOCIOLABORALES DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	185
DERECHO DEL TRABAJO	141	INFLACION	190
DERECHOS HUMANOS	143	INFORMACION	191
DESAFILIACION	144	INFORMALES	191
DESEMPLEO	144	INFORMATIZACION Y TRABAJO	192
DESMORALIZACION SOCIAL	146	INSTITUCION	195
DESORGANIZACION SOCIAL	146	INTERES SECTORIAL	195
DEUDA EXTERNA	146	INTERVENCIONISMO	196
		JUSTICIA SOCIAL	197
		JUSTICIALISMO	201

JUVENTUD	203	MONOPOLIO	234
KARTELL	207	MOVIMIENTOS DE RESISTENCIA ...	234
KIBUTZ	208	MOVIMIENTOS HUELGUISTICOS ...	234
LEGALIDAD	211	MUJER	234
LEGISLACION	211	MULTA	235
LEGITIMIDAD	213	NACIMIENTO	237
LESION	214	NACION	237
LETRADO	215	NACIONALIDAD	238
LEY	217	NACIONALISMO	238
LIBERTAD	219	NATURALEZA	239
LIBERTAD SINDICAL	219	NECESIDAD	239
LIBRO	220	NEGATIVA	240
LICENCIA	221	NEGOCIACION COLECTIVA	240
LIMITACION	221	NEOCORPORATIVISMO	240
LIQUIDACION	221	NEOHUMANISMO	240
LIQUIDADOR	222	NIVEL	241
LISTAS	222	NOMBAMIENTO	241
LOCAL	222	NOMBRE	241
LOCK-OUT	222	NOMINA	242
LUCRO	223	NORMA	242
LUCHA	223	NORMALIZACION	243
LUGAR	224	NOTIFICACION	243
LUJO	224	NULIDAD	243
MACRO/CIVILISMO	225	NUMERO	243
MANDAMIENTO	226	OBJETIVOS, DIRECCION POR	245
MANDATO	226	OBJETO	245
MANDO	227	OBLIGACION	246
MANTENIMIENTO	227	OBLIGATORIEDAD	247
MAQUINISMO	227	OBRA SOCIAL	247
MARGINALIDAD	228	OBRERO	248
MARXISMO	228	OBSERVACION, FACULTAD DE	249
MAYOR	230	OBSTACULIZAR	249
MAYORIA	230	OBSTRUIR	250
MEDICO	230	OCUPACION	250
MEDIDA	231	OFICIALIZACION	251
MEDIO	231	OFICIO	251
MEJORA	231	O.I.T.	252
MEMORIA	231	OMISION	253
MENOR	232	OPERACION	253
MERITO	232	OPORTUNIDAD	254
MESA	232	OPORTUNISMO	254
MIEMBRO	232	OPRESION	254
MINIMO	233	ORDEN	255
MINISTERIO	233	ORDEN PUBLICO	255
MINORIA	233	ORDENACION	255
MODERNIZACION	234	ORGANISMO	256
MODIFICACION	234	ORGANIZACION	256
		ORGANO	257

ORIENTACION	257	PRESERVACION	276
ORIENTACION PROFESIONAL	257	PRESIDENCIA	276
ORIGEN	258	PRESION	277
ORTODOXIA	258	PRESTACION	277
ORTOPRAXIS	258	PRESTACION SOCIAL	277
OTORGAMIENTO	258	PRESUNCION	278
		PRETENSION	278
PACTO	259	PREVENCION	278
PACTO SOCIAL	260	PREVISION	279
PADRON	260	PRIMERO DE MAYO	279
PAGO	260	PRINCIPIO	280
PARTICIPACION	261	PRISION	280
PARTICIPACIONISMO	262	PRIVILEGIO	281
PARTIDISMO	263	PROCEDIMIENTO	281
PARTIDO	263	PROCESO	281
PASIVO	263	PROCURADOR	282
PATRIMONIO	263	PRODUCCION	282
PATROCINIO	263	PRODUCTIVIDAD	283
PAZ	264	PRODUCTIVIDAD, BONO DE	283
PERDIDA	264	PROFESION	283
PERIODICIDAD	264	PROFESIONALIDAD	284
PERJUICIOS	265	PROFESIONALIZACION	284
PERMANENCIA	265	PROGRAMA	284
PERMISIVIDAD	265	PROGRESO	284
PERMISO	266	PROHIBICION	285
PERSONA	266	PROMESA	285
PERSONAL	267	PROMOCION	285
PERSONAL JERARQUICO	267	PROMOTOR	285
PERSONALIDAD	268	PRONUNCIAMIENTO	286
PERSONERIA	268	PROPAGANDA	286
PETICION	269	PROPIEDAD	286
PLAN	269	PROPOSITO	286
PLANIFICACION	269	PROPUESTA	286
PLANILLA	270	PRORROGA	287
PLAZO	270	PROSELTISMO	287
PLURALISMO	271	PROTECCION	287
PODER	271	PROVEEDURIA	287
PODER SINDICAL	272	PROVINCIA	287
POLARIZACION	273	PROYECTO	288
POLICIA	273	PRUEBA	288
POLITICA	273	PUBLICACION	288
POLITICA SOCIAL	273	PUBLICIDAD	289
PORCENTAJE	274	PUEBLA, DOCUMENTO DE	289
POSESION	274	PUREZA	289
POTESTAD	274	QUADRAGESIMO ANNO	291
PRACTICA	274	QUEJA	291
PRECIOS	275	QUERELLA	291
PREFERENCIA SINDICAL	275	QUINTA COLUMNA	291
PRENDA	276	QUORUM	292
PRESENTACION	276	RADICACION	293

RAMA	293	RESUMEN	311
RATIFICACION	293	RETENCION	311
RAZA	294	RETIRO	311
RAZON	294	REUBICACION	312
RAZONABILIDAD	294	REUNION	312
REALIDAD	294	REVISION	312
REALISMO	295	REVOCACION	312
REASIGNACION	295	REVOLUCION	313
RECAUDO	295	RIQUEZA	313
RECESION	295	RUBRICACION	313
RECHAZO	296		
RECLAMO	296	SALARIO	315
RECONOCIMIENTO	296	SALDO	315
RECURSO	297	SALUD	315
REDISTRIBUCION	297	SANATORIO	316
REDUCCION	298	SANCION	316
REELECCION	298	SAPISMO	316
REEMPLAZO	298	SECCIONAL	316
REFORMA	298	SECESION	317
REGIMEN	300	SECRETARIO	317
REGION	300	SECTOR	317
REGISTRACION	300	SEDE	318
REGISTRO	300	SEGURIDAD	318
REGLAMENTACION	301	SEGURIDAD SOCIAL	320
REGLAMENTO	301	SEGURO	320
REINCORPORACION	302	SEMANAS SOCIALES	320
REIVINDICACION	302	SEPARACION	321
RELACION	302	SERVICIO	321
RELACION CAPITAL - TRABAJO	303	SERVICIO MILITAR	322
RELACIONES	303	SERVICIOS ASISTENCIALES	322
RELIGION	304	SERVICIOS SOCIALES SINDICALES	322
REMUNERACION	304	SESENTA Y DOS ORGANIZACIONES	322
RENOVACION	305	SEXO	323
RENTA	305	SIMPLEMENTE INSCRIPTAS	323
RENUNCIA	305	SINDICACION	324
REORGANIZACION	305	SINDICALISMO	324
REPRESALIA	306	SINDICALISMO AGRARIO	325
REPRESENTACION	306	SINDICATO	325
REPRESENTANTE	307	SISTEMA	326
REPRESENTATIVIDAD	308	SITUACION	326
REPRESION	308	SOBERANIA	326
REQUISA	308	SOCIALIZACION	327
REQUISITO	308	SOCIEDAD	327
RERUM NOVARUM	309	SOCIEDAD INTERMEDIA	327
RESERVA	309	SOCIOLOGIA	327
RESIDENCIA, LEY DE	309	SOLICITUD	328
RESOLUCION	309	SOLIDARIDAD	328
RESPONSABILIDAD	310	SOLUCION	328
RESTRICCION	310	SUBDELEGADO	329
RESULTADO	310	SUBDESARROLLO	329

SUBPROCURADOR	329	TRIBUNAL	342
SUBSIDIARIEDAD	330	UBICACION	343
SUBSIDIO	330	UNIDAD	344
SUBVENCION	331	UNION	344
SUBVERSION	331	UNION CIVICA RADICAL	345
SUJETO	331	URGENCIA	345
SUPERIORIDAD, DOCTRINA DE LA	332	USO	345
SUPERPOSICION	332	VACANCIA	347
SUSPENSION	333	VACIAMIENTO	347
TACTA	335	VERIFICACION	348
TALLER	335	VERTICALIDAD	348
TAREA	335	VIDA	348
TARIFA, CONTRATO DE	336	VIGILANCIA	348
TASA	336	VIOLENCIA	349
TECNICA	336	VIVIENDA	349
TEMARIO	336	VOLUNTAD	349
TERRITORIO	337	VOTACION	349
TESTIGO	337	VOTO	350
TIEMPO	338	VOZ	350
TIPICIDAD	338	WAGES COUNCIL	351
TIRANIA	338	WALKOUT	351
TITULAR	338	XENOFILIA	353
TOLERANCIA	339	XENOFOBIA	353
TOTALITARISMO	339	YELLOW DOG CONTRACT	355
TRABAJADOR	339	ZETIMA	357
TRABAJAR	340	ZONA	357
TRABAJO	340		
TRANSFERENCIA	340		
TRASLADO	341		
TRATADO	341		
TRATE DISPUTED ACT	341		
TRATO	342		
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS			359

LA COMPOSICION Y DIAGRAMACION SE REALIZO EN RUBINZAL - CULZONI EDITORES Y SE TERMINO DE IMPRIMIR EL 9 DE MAYO DE 1991 EN LOS TALLERES GRAFICOS DE IMPRENTA LUX S.R.L., H. YRIGOYEN 2463, SANTA FE